



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato No CO1.PCCNTR. 7435578 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA, CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA – Lope.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7435578 del 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales como instructora para desarrollar acciones de formación profesional titulada y/o complementaria, en los programas de Acción Regular y/o de la Estrategia campeSENA en los municipios de cobertura del Centro Lope, en el área de producción pecuaria, vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de febrero del 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	1Diez (10) meses, catorce (14) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Fanny del Socorro Cuastumal Pantoja
CC o NIT	30738941
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia - Lope, en el área de producción pecuaria, vigencia 2025.
VALOR INICIAL	Cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve (\$48.141.549).



FORMA DE PAGO	Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.219.658). b) Nueve (09) pagos iguales para los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) cada uno. c) Un (1) pago final por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.526.292)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 49.214.768 pesos colombianos
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 49.214.768 pesos colombianos
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 49.214.768 pesos colombianos
SUPERVISOR	CARLOS HUMBERTO ACOSTA QUIROZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	11 de diciembre del 2025 15 de diciembre del 2025 ADICIÓN Y PRÓRROGA N°01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7435578 DE 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	24825
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir el objeto contractual, en los lugares que el SENA indique	SI	Apoyo en la planeación de la formación con el rol de instructor técnico en el área de producción Pecuaria, para desarrollar acciones de formación profesional integral titulada y/o complementaria en los programas de acciones regulares y/o de la estrategia campeSENA, en los Municipios de cobertura del C.I.P.L. - Lope. Vigencia 2025. CORREO ELECTRÓNICO. SOFIAPLUS. PORTAFOLIO INSTRUCTOR. ONEDRIVE INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
2. Desarrollar las acciones de formación profesional integral titulada y complementaria presencial o virtual, así como apoyar los servicios Tecnológicos que preste el centro de formación, en los municipios de cobertura del Centro de Formación; registrando la gestión en el portafolio de evidencias del Instructor SENA debe ser	SI	Documentos de trabajo en: PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. SOFIAPLUS ONE DRIVE INFORME CONTRACTUAL MENSUAL



consistente y ordenado, con evidencias de calidad de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional.		
3. Participar activamente en Comités de seguimiento y evaluación de aprendices (según el reglamento del aprendiz 009 de 2024) y en la elaboración y ejecución de proyectos que lidera el Centro de Formación.	SI	En la vigencia 2025 No fue necesaria mi participación en Comité de seguimiento y evaluación. Asimismo, durante este periodo no fui requerido para participar en la elaboración o ejecución de proyectos liderados por el Centro de Formación.
4. Participar cuando se requiera en el proceso de Gestión curricular (diseño curricular, desarrollo curricular, investigación, registros calificados, autoevaluación, gestión de proyectos o evaluador de competencias laborales) del Centro y demás acciones que el centro programe en el área.	NO APLICA	
5. Asistir a capacitaciones, reuniones, jornadas pedagógicas y actividades cuando el SENA las programe, de requerirse adelantar curso de tutor virtual y de manejo de las plataformas técnicas y tecnológicas dispuestas por la Entidad para el cabal cumplimiento de las actividades de formación.	SI	Participación en las jornadas de capacitación a cargo de la coordinación académica del sector agropecuario. Apoyo pedagógico y contractual, Lineamientos para el desarrollo de la FPI. • Articulación SENOVA – Estrategia CampeSENA. SST- • Instituto Departamental de Salud. • Enfoque de género. Curso de Porcicultura USSEC, • Participar en calidad de Juez en



		las competencias Worldskills 2025 en el área pecuaria – Nutrición y alimentación y manejo. Capacitación Campesino (a) a campesino (a). ONEDRIVE INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
6. Administrar y desarrollar acciones inherentes al rol de instructor y todos sus paquetes funcionales dentro del sistema de SOFIA Plus en el término y desarrollo del contrato.	SI	Documento de trabajo en: PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. ONE DRIVE. SOFIAPLUS. INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
7. Garantizar la entrega pertinente y oportuna de soportes físicos y magnéticos necesarios para el desarrollo del proceso de matrícula de programas de formación complementaria de acuerdo con las directrices dadas por la respectiva coordinación académica y Coordinación de Formación profesional integral del centro de formación.	SI	Registro e inscripción al programa de formación en SOFIAPLUS – Betowa y matrícula de aspirantes al programa de formación complementaria. CORREO ELECTRÓNICO. SOFIAPLUS. ONE DRIVER PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
8. Formular el proyecto formativo en el aplicativo Sofía Plus y gestionar con la Coordinación Académica la revisión, aprobación y publicación oportuna del mismo si es designado como GESTOR DE PROYECTOS; este trabajo debe ser concertado con los demás integrantes del equipo ejecutor.	SI	Como GESTOR DE PROYECTOS (Formación titulada), formular el Proyecto formativo con el equipo ejecutor y gestionar las actividades que corresponde para la aprobación y publicación del mismo (código 3326399) - ficha 3298749. PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR INFORME CONTRACTUAL MENSUAL



9. Crear la o las rutas de aprendizaje, resultado de la identificación de conocimientos previos y registrar la totalidad de aprendices matriculados. Si se diera el caso de la ausencia permanente de una persona que estando matriculada no asiste a la inducción sin causa justificada, debe gestionarse con la Coordinación Académica y Administración Educativa la ANULACIÓN DE MATRICULA.	SI	Rutas de aprendizaje creadas para la GFPI en formación complementaria y demás acciones que corresponde rol de instructor y gestión de cancelación de matrícula en formación complementaria cuando No hay asistencia sin justificación. SOFIAPLUS, ONE DRIVE. PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
10. Tramitar la deserción, cancelación o retiro voluntario de aprendices de manera inmediata una vez se haya configurado como tal y debe hacerse el seguimiento correspondiente para que quede debidamente registrada la novedad en SOFIA Plus, esto con el fin de evitar que El SENA o el Departamento de la Prosperidad Social DPS, otorguen beneficios económicos (apoyos de sostenimiento, monitorias, apoyos FIC, apoyos Jóvenes en Acción) a personas que pierden este derecho y de esta manera evitar un detrimento en el erario público.	SI	Tramite de la deserción, cancelación o retiro voluntario de aprendices hecho el seguimiento y confirmación respectiva en la GFPI Titulada y /o Complementaria. CORREO ELECTRÓNICO. INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
11. Registrar el desarrollo curricular del programa en las plataformas tecnológicas del SENA, al igual que las inasistencias de cada uno de los aprendices. Todos los eventos de aprendizaje deben obedecer a	NO APLICA	



una correcta planeación pedagógica y el registro en SOFIA Plus debe garantizar que todos los aprendices enrutados, los instructores y los resultados de aprendizaje, queden asociados al evento, esto para garantizar la correcta programación de las fichas.		
12. Entregar soportes de los registros de recepción al almacén sobre la entrega a los aprendices de materiales de formación, con una breve explicación de cómo se utilizaron y en qué actividad de formación según la guía de aprendizaje.	SI	Se entrego soportes diligenciados con la justificación de uso de materiales de papelería en coordinación académica.
13. Evaluar y registrar los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFIA Plus, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional que puede revisarse en el Aplicativo Compromiso. (8 días) Por ninguna razón, una ficha que ha terminado por fecha debe tener juicios evaluativos pendientes, excepto la Etapa Productiva.	SI	Juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje del programa de formación. SOFIAPLUS PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. ONE DRIVE. INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
14. Elaborar plan de trabajo concertado si se asigna seguimiento a la etapa productiva el instructor debe elaborar el plan de trabajo concertado entre aprendiz, conformador (empresario) e instructor y registrar evidencias quincenales aportadas por los	SI	En la vigencia 2025 No me fue asignada etapa productiva y seguimiento. Elaborar el plan de trabajo concertado para el desarrollo de la formación complementaria. PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. ONE DRIVE. INFORME CONTRACTUAL MENSUAL



aprendices en el portafolio del instructor, realizando seguimiento oportuno a las actividades programadas en el plan, (bitácoras) utilizar las plataformas técnicas y tecnológicas dispuestas por la Entidad para seguimiento y evaluación de etapa práctica.		
15. Revisar con el aprendiz la información básica registrada en el aplicativo SOFIA Plus (nombres, apellidos, documento de identidad, dirección, teléfonos, etc.) y gestionar con Administración Educativa la corrección de errores, si se detectan; se debe crear una base de datos, con información valida en el largo plazo, de todos los aprendices, esta base de datos debe entregarse a Coordinación Académica para consolidar el banco de egresados SENA.	SI	Revisión con el aprendiz la información básica registrada en el aplicativo SOFIAPLUS, y solicitar correcciones de ser necesario a Administración Educativa. CORREO ELECTRONICO SOFIAPLUS
16. Actualizar la certificación de competencias según normas que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores contratistas.	SI	Participación en el proceso de la convocatoria de certificación de competencias. PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. INFORME CONTRACTUAL MENSUAL
17. Actuar como miembro de comités de evaluación y/o ser apoyo a la supervisión según sea el caso en aquellos contratos o	NO APLICA	



procesos de contratación que se les requiera.		
18. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.		CORREO ELECTRONICO ONE DRIVE. SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	4144101290850		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	11-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025 8:00:00 AM	23/04/2026 23:59:00	4.814.154,90 pesos
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	4144101290850		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	13-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	15-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025 8:00:00 AM	30/04/2026 23:59:00	4.921.476,80 pesos



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No aplica	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No aplica			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a satisfacción al objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a: CARLOS HUMBERTO ACOSTA QUIROZ, 2 de febrero del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista



presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

1.1 Pagos realizados. **No aplica**

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.141.549
Adiciones	\$1.073.219
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 49.214.768
Valor ejecutado	\$ 49.214.768
Valor pagado	\$ 49.214.768
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

No Aplica

Para constancia se firma en Pasto, el día 31 de diciembre del 2025

CARLOS HUMBERTO ACOSTA QUIROZ

Supervisor del contrato